



Lima, 06 de septiembre de 2022.

OFICIO N° 067-2022-2023-MCAP/CR

Señor
JOSE CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.

Asunto: Informe de viaje oficial

Estimado señor:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo, hacerle llegar adjunto al presente, el Informe del viaje oficial realizado a la ciudad de Panamá para participar en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) el 18 y 19 de agosto de 2022.

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,


MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Congresista de la República

MCAP/mp



INFORME SOBRE VIAJE OFICIAL DE REPRESENTACION

CONGRESISTA: MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO

INFORME SOBRE VIAJE OFICIAL DE REPRESENTACIÓN A PANAMÁ

Por medio del presente la suscrita, congresista María del Carmen Alva Prieto en su calidad de en calidad de Congresista de la República y miembro titular de la Comisión Permanente sobre Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) procede a informar sobre las actividades realizadas en Panamá, específicamente en la Ciudad de Panamá, relacionadas a su participación oficial en las actividades programadas con motivo de la invitación cursada por la Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para una visita de trabajo los días 18 y 19 de agosto de 2022.

Asimismo, la suscrita informa sobre las reuniones oficiales realizadas entre las comisiones permanentes de Asuntos Laborales y de Previsión Social, Derechos Humanos y Justicia, y Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional en la ciudad de Panamá los días 18 y 19 de agosto de 2022.



ACTIVIDADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN

I. ANTECEDENTES Y SUSTENTO NORMATIVO

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo regional, permanente y unicameral, que se constituyó formalmente el 7 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima. Está integrado por los parlamentos nacionales de los 23 países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, que suscribieron el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú.

Uno de los principales impulsores y fundadores del PARLATINO fue Andrés Townsend Ezcurra, abogado, político y escritor peruano, quien en 1963 fue elegido diputado por Lambayeque, en 1968 presidió la Cámara de Diputados, entre 1978 y 1979 fue miembro de la Asamblea Constituyente, electo nuevamente diputado por Lambayeque en 1984 y senador en 1985. Fue elegido por unanimidad primer Secretario General del PARLATINO, reelecto ininterrumpidamente hasta 1991.

El PARLATINO tiene como principios permanentes e inalterables: a) la defensa de la democracia; b) la integración latinoamericana y caribeña; c) la no intervención; d) la autodeterminación de los pueblos; e) la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada; f) la igualdad jurídica de los Estados; g) la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado; h) la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; e, i) la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Una de las acciones más significativas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa mediante la elaboración y aprobación de Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes, para lo cual reciben el apoyo de diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. Así, se han aprobado Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, ciberdelincuencia, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre otras importantes materias.

El PARLATINO tiene 13 Comisiones Permanentes que conforme a su Estatuto, se constituyen en el órgano especializado con funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a América Latina y el Caribe.

Una de dichas Comisiones Permanentes es la de Asuntos Laborales y de Previsión Social, con competencia sobre las políticas de trabajo, empleo, salarios y seguridad social universal, incluyendo lo referente a sindicatos, organizaciones gremiales y otras agrupaciones obreras o patronales; asimismo, el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados

en la garantía de los derechos laborales, poniendo especial atención a la tercera edad, discapacidad, trabajo de niños y jóvenes y de la mujer, en la que la suscrita es miembro titular.

Este informe se sustenta en lo dispuesto por el literal h) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República, el cual establece que los congresistas luego de haber realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, presentaran al Consejo Directivo un informe de todo aquello que pueda ser considerado de utilidad al Congreso o el país.

En ese sentido, la suscrita fue autorizada a realizar el presente viaje oficial en virtud al acuerdo de mesa N° 04-2022-2023/MESA-CR

La delegación peruana estuvo acompañada por los congresistas Silvia Monteza Facho y Eduardo Salhuana Cavides, quienes conformaban parte de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

II. SOBRE EL PARLATINO

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los distintos parlamentos de países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe elegidos democráticamente mediante sufragio popular y cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en la Ciudad de Lima en Perú. Sus principios están enmarcados en la defensa de la democracia y la integración regional.

Asimismo, el PARLATINO tiene entre sus principales propósitos:

- i) Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
- ii) Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho,
- iii) Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos,
- iv) Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe;

- v) Oponerse a la acción imperialista en América Latina y el Caribe, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a nuestros pueblos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su territorio, sistema económico y sus recursos naturales,
- vi) Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- vii) Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe;
- viii) Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina y el Caribe, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos;
- ix) Propugnar el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;
- x) Mantener relaciones con parlamentos, organismos internacionales y estados de todas las regiones geográficas, promoviendo el establecimiento de mayores flujos de cooperación internacional para fomentar el desarrollo sustentable de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- xi) Fomentar y promover la formulación, el desarrollo e implementación de planes y políticas de cuidado, conservación y resiliencia del ambiente, articulando mecanismos de cooperación internacional con los parlamentos de las distintas regiones geográficas, organismos internacionales y estados
- xii) Estrechar los vínculos y promover la interacción constante con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);
- xiii) Fomentar la igualdad de condiciones de acceso al trabajo, la alimentación, la seguridad social, la salud, educación, al agua y demás recursos naturales.
- xiv) Promover el acceso a la información, la tecnología y el conocimiento propiciando la movilidad e igualdad social y el desarrollo de la región;

v) Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

III. INFORMACION ESPECIFICA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO

3.1. Actividades en el PARLATINO

La suscrita llegó a la ciudad de Panamá el día miércoles 17 de agosto a las 20:14 horas, trasladándose al alojamiento correspondiente a efectos de prepararse para las actividades programadas en su agenda, las que iniciaron oficialmente el 18 de agosto con la ceremonia de bienvenida realizada en las instalaciones del PARLATINO, siendo recibida por la presidenta senadora Silvia Giacoppo y quien dio las palabras de bienvenida e instaló de manera conjunta las Comisiones de Asuntos Laborales, Derechos Humanos y Asuntos Económicos, esta recepción se realizó en el salón multiuso en plata baja. Asimismo, nos acompañaron en este acto protocolar Ricardo Velásquez, secretario de Comisiones de Parlatino, Leandro Ávila, secretario Alterno de Comisiones, Elías Castillo, secretario ejecutivo, y como parte de la Directiva de la Comisión estuvieron el Diputado Alfonso Lereté (Uruguay) en el cargo de presidente, el Diputado Luis de Souza Texeira Junior (Brasil) como 2do Vicepresidente y el Diputado Eusebio Alvarenga (Paraguay) como secretario.



3.2 Programa:

17 de agosto
Llegada de los parlamentarios
18 de agosto
Traslado de los parlamentarios a la Sede
Instalación conjunta de las Comisiones de Asuntos Laborales, Derechos Humanos y Asuntos Económicos Salones multiusos en plata baja Acto de Instalación Silvia Giacoppo, Presidenta Ricardo Velasquez, Secretario de Comisiones del PARLATINO Leandro Ávila, Secretario Alterno de Comisiones Elias Castillo, Secretario Ejecutivo
Directiva de la Comisión Dip Alfonso Lereté (Uruguay) Presidente 1er Vicepresidente (Venezuela) Por designar Dip Luis de Souza Texeira Junior (Brasil) 2do Vicepresidente Dip Eusebio Alvarenga (Paraguay) Secretario
Tema I: Migración Expositor: Jean Philippe Antolin, Especialista Senior Regional para Emergencias y Post Crisis para las Américas y el Caribe. OIM Exposición: “Grandes movimientos migrantes vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones”.
Tema II: Blockchain Expositor: Carlos Fernandez Guevara, Gerente de Grupo Prides, experto en investigación y tecnología de la economía de las monedas digitales
Tema III: Derecho del Trabajo y Seguridad Social Expositor: Representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Tema IV: Proyecto de Ley de Encuesta de Uso del Tiempo Presentado por la ex senadora Beatriz Mirkin Análisis hacia aporte legislativo
Tema V: Cooperación internacional referida a políticas públicas y análisis de la democracia Informe por país
19 de agosto

Tema VI

- Seguridad Social y legislación comparada

- Reforma social y sus procesos en los países de ALC

Exposición del Gobierno de Curazao: Ruthmilda Larmonie- Cecilia,
Ministra de Desarrollo Social, Trabajo y Bienestar

Declaración

3.3 Resumen de reuniones

Las comisiones de Asuntos Laborales, Derechos Humanos y Asuntos Económicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) se reunieron en Panamá en forma conjunta para analizar temas sobre la migración en la región, blockchain, criptomonedas y bitcoin, junto a expertos como Jean- Philippe Antolin, especialista senior regional emergencias y post crisis para las Américas y el Caribe del Departamento de Operaciones y Emergencias de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y Carlos Fernández Guevara, experto en investigación y tecnología de la economía de las monedas digitales. A partir de estas reflexiones y discusiones se espera ir generando proyectos de ley modelo que después los parlamentarios de los países miembros del PARLATINO, puedan considerar adaptar a la realidad y marco jurídico de cada país.

Llamó mucho la atención, por ejemplo, que, según datos de la OIM al 2020, habría en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial, es decir, una de cada 30 personas es migrante.

La migración se produce porque las personas no cuentan con los servicios adecuados ni las oportunidades para desarrollarse en su lugar de origen, en ese contexto migran para buscar nuevas posibilidades de educarse, tratar una enfermedad o contar con seguro de salud, encontrar empleo, tener una propiedad, aumentar sus ingresos, entre otros motivos. La migración puede darse interna y externamente.

Estas personas se sienten excluidas por sus autoridades, pero ello implica un reto que se refleja en dejar a su familia, su tierra, en busca de oportunidades.

La migración tiene efectos positivos y negativos en las zonas donde migran como en las zonas de donde emigran.

Efectos positivos en las zonas de destino de las migraciones:

- Aumento de capital humano: muchos migran llevan su acervo, su juventud, su nivel educativo que pueden incrementar el capital humano del país/zona receptora.
- Incrementa el consumo, la tributación, las pensiones (cuando son solidarias), en consecuencia, la demanda en el país/zona receptora.

Efectos negativos en las zonas de destino de las migraciones:

- Disminuye las remuneraciones por la mayor oferta laboral.
- Los trabajadores menos calificados, se orientan a la informalidad,
- Presionan la demanda de servicios públicos (educación salud, etc.).

Efectos positivos en las zonas de origen de la emigración:

- Reciben transferencias financieras de los migrantes, lo que favorece el consumo en su lugar de origen.

Efectos negativos en las zonas de origen de la emigración:

- Se reduce el capital humano, quedan en el lugar de origen los menos calificados, si el origen es de zonas rurales, se empobrecen.
- Disminuye la demanda por servicios públicos, lo que hace más difícil su implementación futura.

Los migrantes en las zonas receptoras de la migración, tienen los siguientes problemas:

- Empleo: Se requiere generar nuevos puestos de trabajo, y facilitar la contratación de los migrantes.
- Documentación: Para evitar una mayor informalidad y control de los migrantes.
- Facilidades consulares en los casos de los migrantes extranjeros
- Facilidades para las remesas al exterior de los migrantes.
- Acceso a los servicios Públicos.



4 Declaración sobre reformas a sistemas de seguridad social por aumento del desempleo y empleo informal

La Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), reunida en Panamá, emitió una declaración para demandar a los 23 países miembros del organismo a considerar de manera inmediata y progresiva dentro de sus agendas legislativas, las correspondientes reformas a los sistemas de protección y seguridad social, en base a principios básicos de sostenibilidad, inclusión y priorización de los sectores vulnerables.

Esta solicitud de los parlamentarios latinoamericanos y caribeños obedece a la difícil situación social y económica en el contexto del Covid-19, especialmente por el incremento del desempleo y el empleo informal en la región, teniendo a la migración como otro indicador.

Los considerandos de la declaración refieren que la difícil situación económica ha generado efectos adversos en la productividad de la región, que se ve reflejada en el descenso continuo de aportantes a la seguridad social por la falta de empleo, agudizado por el aumento del informalismo laboral y las dificultades que tienen los jóvenes en la inserción al mercado laboral por la falta de oportunidades.

La declaración cita el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos,

sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

En ese contexto, el diputado uruguayo Alfonso Lereté, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlatino precisó que la difícil situación económica, ha generado efectos adversos en la productividad de la región que se ve reflejada en el descenso continuo de aportantes a la seguridad social por la falta de empleo, agudizado por el aumento del informalismo laboral y las dificultades que tienen los jóvenes en la inserción al mercado laboral por la falta de oportunidades.

El parlamentario citó el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Por su parte, la ministra de Seguridad Social Laboral de Curazao, Ruthmilda Larmonie- Cecilia, quien expuso sobre el tema en el Parlatino, afirmó que la situación es muy compleja en la región porque después de la pandemia de Covid-19 todos los fondos de asuntos sociales “están bajo presión, estamos trabajando para reformar” esos asuntos.



Finalmente, la suscrita habiendo culminado las actividades de la agenda programadas para el día 19 de agosto, se dirigió al hotel a efectos de prepararse para tomar su vuelo de retorno a Lima Perú.

Es cuanto podemos informar para los fines pertinentes, por cuanto suscribimos el presente.